

JOSE LUIS FERRER RECUERO
Procurador de los Tribunales
Juan Bravo, 32 - 1º Dcha.
Ref. 22.72 MADRID 28006
Tel. 91 577 26 80 - Fax: 91 577 26 83

Diligencias Previas ~~3026/2009~~

DECANO DE MADRID	
27 OCT. 2009	
REGISTRO DE ENTRADA PENAL	
HORA:

**AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1
DE MADRID**

CP 130

D. JOSE LUIS FERRER RECUERO, *col. 130* Procurador de los Tribunales, actuando en representación del **PARTIDO POPULAR**, según consta debidamente acreditado en las actuaciones, ante el Juzgado comparece y como mejor proceda en Derecho **DICE**:

Que en fecha 24 de julio de 2009, se presentó por esta parte Denuncia por los hechos que en la misma se contenían, por si pudieran ser constitutivos de distintos **delitos continuados de revelación de secretos de los arts. 197 y 198 CP, violación de secretos del art. 417, revelación de actuaciones secretas del art. 466 e interceptación ilegal de las comunicaciones con revelación de del art. 536 CP**, y que dio lugar a la formación de la presente Causa.

Que en fechas recientes y de nuevo a través del diario El País, se han vuelto a revelar diferentes datos relativos al procedimiento que se sigue ante el Tribunal Superior de Justicia, en las DP 1/09, a cuyo favor se inhibió el Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la AN (DP 275/08), cuyo secreto ha sido alzado de manera parcial a través de Auto de fecha 28 de septiembre de 2009, sin que tales datos formen parte de las actuaciones sobre las que no recae ya el secreto, por lo que por medio del presente escrito, venimos en formular **AMPLIACION DE LA DENUNCIA** formulada por esta

representación en fecha 24 de julio de 2009, por si los hechos que aquí y ahora se denuncian pudieran ser constitutivos de varios delitos continuados de revelación de actuaciones secretas del Art. 466, del citado cuerpo legal, todo ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- SOBRE LOS HECHOS: LOS TRES NUEVOS ARTICULOS DE EL PAIS

1).- El diario El País del pasado viernes 16 de octubre, publicó en su portada y como primer titular, a cinco columnas, lo siguiente:

La investigación del caso Gürtel
CORREA COBRÓ MAS DE UN MILLON EN COMISIONES POR UNA VISITA
PROMOVIDA POR CAMPS

El viaje del Papa cayó en la red Gürtel

Se acompaña como DOCUMENTO NUM. 1 un ejemplar del citado periódico.

La información, datada en Madrid, aparece firmada por los periodistas JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ y JOSE MANUEL ROMERO, y la misma hace referencia expresa el contenido de un Informe policial que se encontraría incorporado a la Causa y que no forma parte de las actuaciones sobre las que se procedió a levantar el secreto de las actuaciones, es decir, un Informe al que le afectaría el secreto judicial.

Así, en dicho artículo puede leerse que:

La investigación del caso Gürtel

**NUEVO INFORME DE LA BRIGADA DE BLANQUEO SOBRE LA RED GÜRTEL
EN VALENCIA**

La trama corrupta cobró más de un millón en comisiones ilegales por la visita del Papa

Un informe policial detalla cómo Correa y su lugarteniente en Valencia, Álvaro Pérez, El Bigotes, urdieron un plan para hacerse con parte de la organización de la visita del Papa y obtener beneficios millonarios. //

Entre los archivos hallados en el piso de seguridad se encontraron apuntes de la contabilidad que llevaba Correa, donde registró cobros por 957.000 euros en concepto de comisión por intermediar en favor de las citadas empresas sevillanas para que se encargaran de todo el montaje. "Ea dectr", explica el informe de la Brigada de Blanqueo, "la organización utilizó a la empresa Teconsa de pantalla, merced a su solvencia económica, para entregar finalmente el contrato a las empresas audiovisuales de las que recibió la comisión". //

La investigación también señala que Pablo Crespo, número dos de la trama, viajó a Sevilla a recoger las comisiones ilegales, pues allí se encontraban radicadas las empresas subcontratistas del evento. //

El informe policial destaca que no sólo hay una relación directa entre Correa y El Bigotes con el ya ex director de Canal 9, sino también con miembros de la fundación que organizaron la visita del Papa a Valencia.

Y en la página 11 del periódico, se inserta un reportaje titulado:

La investigación del caso Gürtel

Las pruebas de la rapta

La policía aporta documentos incautados a la trama, grabaciones y facturas de las empresas que montaron el acto

En el que se hace referencia a una serie de conversaciones ordenadas en la Causa penal declarada secreta:

Esas conversaciones sólo son una parte de las pruebas que aporta el informe de la Brigada de Blanqueo para acreditar que la trama corrupta hizo negocio a cuenta de la visita del Papa

Llegando posteriormente a transcribir de forma literal una concreta conversación entre Álvaro Pérez y otros miembros de la supuesta trama:

Ahora mismo el presidente [Camps] está en el Consejo de Gobierno. A lo mejor dicen que me nombran coordinador general de sus muertos para lo del Papa y, entonces, así me puedo tirar todo el puto día en el río [en referencia a las consecuencias que tendría que se hiciera público ese nombramiento] porque es que yo no puedo aparecer. Si me hacen una foto la liamos, entonces estamos haciendo las gestiones necesarias...

También con el epígrafe **Relación con Teconsa** se vuelve a reseñar la existencia de una serie de conversaciones que habrían sido grabadas en el procedimiento declarado secreto:

Grabaciones de conversaciones de Francisco Correa acreditan su relación con los directivos de Teconsa, la constructora leonesa que consiguió el millonario contrato para la sonorización de los actos de la visita del Papa a Valencia. Además, documentos incautados en las sedes de la red Gúrtel acreditaron que Teconsa no sólo participó con Correa en el negocio de la visita del Papa, sino que pagó a la trama por su intermediación en la adjudicación de obras públicas.

2).- El diario **El País** publicó el **sábado 17 de octubre de 2009** en su portada y a cuatro columnas, lo siguiente:

LA SINDICATURA DE CUENTAS DENUNCIÓ IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS

La red Gürtel cobró por los actos del Papa el doble de su coste real
La televisión valenciana pagó 6.4 millones por un operativo que costó 3.1

Se acompaña como **DOCUMENTO NUM. 2** un ejemplar del citado periódico.

La información, datada en Madrid y Valencia y desarrollada en la página 12, aparece firmada por los periodistas J.A. HERNÁNDEZ y L. GARRIDO, y la misma señala traer causa de "en la documentación requisada en un piso de seguridad que Francisco Correa, presunto jefe de la trama, tenía en Madrid y a la que ha tenido acceso El País".

Los periodistas hacen referencia expresa al contenido de un Informe policial que se encontraría incorporado a la Causa y que no forma parte de las actuaciones sobre las que se procedió a levantar el secreto de las actuaciones, es decir, un Informe al que le afectaría el secreto judicial.

Bajo el titular

La investigación del caso Gürtel
La televisión Valenciana pagó por los actos del Papa el doble del coste real
Correa preparó el pelotazo tres meses antes de la contratación del evento

La noticia continúa desarrollando la información del día anterior e insiste en que:

La visita del Papa a Valencia resultó un colosal negocio para la trama de corrupción vinculada a gobiernos del PP. Los gastos de la sonorización de los distintos actos, por los que la televisión pública valenciana pagó 6,4 millones, fueron en realidad de apenas 3,1 millones, algo menos de la mitad. Así se desprende del resumen de gastos e ingresos del montaje por la visita del Papa que figura entre la documentación requisada en un piso que Francisco Correa, jefe de la trama, tenía en Madrid.

3) El diario El País lleva a su portada del lunes 19 de octubre de 2009 el titular a cuatro columnas:

LA POLICIA ATRIBUYE COBROS AL EX CONSEJERO DE FOMENTO
El Supremo investiga al Gobierno de Castilla y León por la red Gürtel
La Brigada de Blanqueo envía al Alto Tribunal las pruebas contra el Presidente del Parlamento Regional y el Senador Luis Bárcenas

Se acompaña como **DOCUMENTO NUM. 3** un ejemplar del citado periódico.

La información, datada en Madrid, aparece firmada por los periodistas J.A. HERNÁNDEZ y J.M. ROMERO, y la misma señala traer causa de un Informe de la Brigada de Blanqueo de Capitales que recibió hace 15 días el Tribunal Supremo y que supuestamente implica al Gobierno de Castilla y León en la trama Gürtel.

Los periodistas vuelven a referirse de forma expresa al contenido de un Informe policial que se encontraría incorporado a la Causa y que no forma parte de las actuaciones sobre las que se procedió a levantar el secreto de las actuaciones, es decir, un Informe al que afectaría el secreto judicial.

En la portada del diario se señala que:

El documento, de 22 folios y tres anexos, señala que José Manuel Fernández Santiago, ex Consejero de Fomento y actual Presidente de las Cortes Castellano-leonesas, recibió supuestamente una comisión de 39.000 € por la adjudicación a la empresa Teconsa de una obra pública en el municipio leonés de Olleros de Alba. La policía sostiene que la anotación "TOIT", que figura junto a otras en la contabilidad B de la trama corrupta, se refiere a Fernández Santiago.

Y en la página 10 del diario aparece

La investigación del Caso Gürtel
EL INFORME POLICIAL QUE PONE BAJO SOSPECHA AL EX CONSEJERO DE FOMENTO
El Supremo recibe las pruebas que implican al Gobierno de Castilla y León en la red Gürtel
La policía sostiene que el actual Presidente del Parlamento Regional y Bárcenas recibieron de la trama comisiones por obras para una constructora afín a Correa

Toda la información se basa en el supuesto informe policial al que hace referencia en múltiples ocasiones

Un informe policial de 22 folios y tres anexos documentales que manejan ya los magistrados del Tribunal Supremo implica al Gobierno de Castilla y León en la trama que dirigía Francisco Correa. En concreto, al ex consejero de Fomento y actual presidente del Parlamento castellano-leonés, José Manuel Fernández Santiago.

El citado informe fue remitido hace 15 días al Supremo porque recoge supuestos pagos de la trama Gürtel al senador Luis Bárcenas y al diputado Jesús Merino como comisión por una obra pública, la variante del municipio leonés de Olleros de Alba, adjudicada por el Gobierno de Castilla y León. Bárcenas y Merino, dada su condición de aforados nacionales, están siendo investigados por el alto tribunal.

El informe policial arrastra de una documentación hallada en las oficinas de la trama corrupta sobre la adjudicación de una carretera por 2,7 millones a la constructora leonesa Teconsa -en un fax remitido a la trama corrupta desde la Consejería de Fomento de Castilla y León- y del reparto de comisiones por el 3% de ese dinero entre altos cargos del PP y el propio Correa. Teconsa, afín a Correa, fue la adjudicataria de la sonorización de la visita del Papa a Valencia en 2006, de lo que la trama también sacó tajada.

La policía señala: "Todos los indicios permiten inferir que se produjo una adjudicación amañada de la obra en la que hay una participación activa de la organización de Francisco Correa así como de cargos públicos y responsables políticos con capacidad de influir en la decisión de la Consejería de Fomento de Castilla y León de adjudicar el concurso a Teconsa". Tras meses de pesquisas policiales para conocer quién se escondía tras las siglas "T. O." o "TOTI", la policía concluye que se trata de Fernández Santiago. "Todo parece indicar", indica el informe, "que el entonces consejero de Fomento de la Junta y actual presidente de las Cortes regionales, José Manuel Fernández Santiago (TOTI), podría haber tenido participación en los hechos".

En el reparto de las comisiones, según un cuadro elaborado por la policía, destacan los 39.000 euros cobrados supuestamente por Fernández Santiago y otros 18.600 que se atribuyen a Luis Bárcenas, el ex tesorero del PP. "La persona que más dinero recibe de la operación corresponde a quien tiene una capacidad directiva sobre la adjudicación del concurso, es decir, al consejero de Fomento, cuyo departamento convoca el mismo", señala el informe.

En la misma página 10 del diario aparece la información

La investigación señala sin ninguna duda a "Toti" como el ex consejero de Fomento

Esta información vuelve a citar en diferentes ocasiones el Informe policial transcribiendo literalmente parte de sus contenidos:

La policía lleva varios meses investigando las siglas que el contable de la trama corrupta, José Luis Izquierdo, puso en los apuntes de la caja B en relación con las supuestas comisiones por la adjudicación de una obra en Castilla y León. Los analistas

de la policía se fijaron en las siglas "T. O." y llegaron a la conclusión de que se trataba del ex consejero de Fomento castellanoleonés José Manuel Fernández Santiago, conocido como Toti.

El informe detalla otra comisión ilegal para Correa de origen desconocido Los agentes hilan las conexiones entre Correa y la empresa Teconsa

El informe policial acumula indicios para llegar a esa conclusión: "Resulta significativo", señalan los investigadores, "que para referirse a la persona que recibe las mismas cantidades se mencione en una ocasión a TOTI, en otra se utilice TO, por lo que se infiere por parte de la investigación llevada a cabo hasta este momento que las palabras TOTI y TO se corresponden con la misma persona". "Toti", añade la policía, "es el apodo bajo al que se conoce a José Manuel Fernández Santiago en Arenas de San Pedro (Ávila)", su lugar de nacimiento.

La policía descubrió, además del reparto de comisiones por la adjudicación de la obra de la variante de Olleros de Alba, otro documento que guardaba la trama corrupta con una nueva comisión ilegal supuestamente pagada por el cabecilla de la trama, Francisco Correa, a Fernández Santiago. **Lo explica así: "Entre la documentación hallada en el interior de la carpeta azul intervenida en la casa de José Luis Izquierdo figura un folio en el que constan impresas diversas anotaciones con fecha 23 de abril de 2002 y una distribución de la cantidad de 49.000 euros, recibidos de Pablo Crespo (número dos de Correa)".**

En ese folio "había una tira impresa grapada con diversas cantidades que suman el importe de 49.000 euros repartida de la siguiente manera: "1 sobre TT (Toti) 18.000; 1 sobre SL (Santiago) 12.000 y Cartera PC 19.000". "Los 19.000 euros destinados a Cartera PC tienen su reflejo dentro de los archivos de contabilidad B que se hallan en el interior de memoria (*pen drive*) ocupado a José Luis Izquierdo".

"Asimismo", **prosigue la policía**, "la otra persona que se menciona en el reparto como "SL (Santiago)", al que se le hacen entrega de 12.000 euros, se trataría de Santiago Lago Bornstein, que fue consejero y secretario de Special Events y Pasadena Viajes entre 2001 y 2002, pertenecientes ambas a la estructura societaria de Francisco Correa".

"En este momento de la investigación", agrega, "no es posible atribuir a ningún hecho concreto el origen de la recepción de una cantidad por parte de Francisco Correa, y por

y jurídica (presunción de inocencia) de cuantos aparecen implicados en una Causa judicial que aún se encuentra meramente en la inicial fase de investigación.

Juicio paralelo de la opinión pública que se realiza con un muy escaso y parcial conocimiento de los hechos, que aparecen por ello descontextualizados, y que conlleva un indubitado daño en los derechos más básicos de quienes son sometidos de manera injusta al mismo. Sobre esta cuestión el Consejo General del Poder Judicial, en fecha 2 de julio de 1997 publicaba un informe en el que expresaba que "este Consejo, en consonancia con lo declarado por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ha de manifestar su preocupación ante el riesgo de que la serena administración de la Justicia pueda verse perjudicada, creándose una grave confusión y falsas expectativas en la opinión ciudadana, cuando los intervinientes en un proceso se ven sometidos en los medios de comunicación a un seudojuicio o juicio paralelo sin garantía alguna. En un Estado de Derecho, los Tribunales son los únicos órganos ante los que se pueden practicar válidamente las pruebas que han de servir de sustento a la sentencia".

Las informaciones que se traen a este escrito de ampliación de Denuncia confirman que a día de hoy persisten los comportamientos que fueron objeto de nuestra inicial Denuncia, lo que incrementa de forma exponencial el riesgo que supone el levantamiento ilegítimo, interesado y no autorizado del secreto de las actuaciones, con las consecuencias que ello conlleva en cuanto a la alteración subversiva e irregular del devenir de la Causa.

Los artículos periodísticos que se acompañan al presente escrito hacen referencia a Informes policiales que se dice ya enviados a los distintos Tribunales que conocen de la Causa llegando incluso a reproducir mediante extractos literales (de forma entrecorrida) aquellos pasajes que los firmantes de la información deciden transmitir y entre los que se encuentran datos y conversaciones que producen la quiebra del secreto judicial y de los fines perseguidos por el mismo.

En este sentido se ha de manifestar que en tales Tribunales las actuaciones siguen teniendo prorrogado su carácter secreto, sin que los Informes de los que dan cuenta los periodistas figuren entre los folios de las actuaciones que se hicieron públicos (para las partes) por decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que por Auto de 28 de Septiembre de 2009 acordara el levantamiento parcial del secreto.

Sin embargo, relatan los periodistas del diario El País a lo largo de sus artículos y en diversas ocasiones que han tenido acceso a los Informes que citan, lo que nos lleva a proponer como diligencia de investigación que se acuerde requerir a los mismos la aportación a la Causa de tales Informes que dicen manejar, así como de todos los demás documentos vinculados a los que hayan tenido acceso.

Una solicitud que se realiza por cuanto tal documentación constituye cuerpo material de los delitos objeto de Denuncia y que siendo instrumentos físicos de convicción objetiva se podrían extraer de los mismos determinados datos (fecha de emisión, originales o copias, foliados o no, transmisión por fax, correo...) que ayudarían al total esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

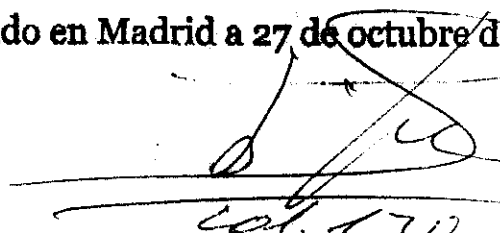
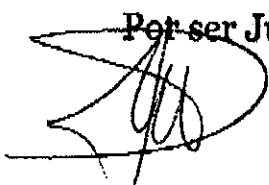
De esta forma, parece razonable entender que la fuente o fuentes que suministran de manera ilegal la información a El País actúen siguiendo un concreto modus operandi adoptando una serie de cautelas a fin de no ser descubiertos, si bien que la experiencia dicta que tales cautelas suelen reducirse por el mero paso del tiempo y/o por la reiteración de las conductas, por lo que la incorporación de tal documentación a requerir pudiera ser tremendamente efectiva a los fines pretendidos de localizar o identificar a los responsables de las filtraciones.

En conclusión, los hechos objeto de la presente ampliación de Denuncia revisten caracteres de delito y poseen, tanto una especial gravedad, como una indubitada trascendencia que requiere la respuesta enérgica y efectiva de los Tribunales de Justicia a fin de procurar erradicar en el menor plazo posible tales actuaciones.

En su virtud

SUPLICO AL JUZGADO: que, por presentado este escrito junto con los documentos que se acompañan, se sirva admitirlo y en virtud de lo manifestado tenga por AMPLIADA la Denuncia formulada por esta representación en fecha 24 de julio, en razón de los hechos que han quedado expuestos, acordando la practica de las diligencias ya solicitadas en nuestro escrito inicial de Denuncia, así como que se requiriera a los periodistas que firman los artículos acompañados a este escrito la aportación a la presente Causa de los Informes policiales que dicen manejar y/o de cuantos documentos hayan tenido acceso y tengan vinculación con sus artículos a fin de permitir un mejor esclarecimiento de los hechos que se denuncian.

Por ser Justicia que pido en Madrid a 27 de octubre de 2009.



col. 170

14